



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE SE DIFUNDA EN LAS REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL ANIVERSARIO CORRESPONDIENTE A LA XCIV REPRESENTACIÓN DE LA BATALLA DE PUEBLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 QUE SE REALIZA EN EL PUEBLO PEÑON DE LOS BAÑOS, DERIVADO A QUE SE CUMPLE UN AÑO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios, y Comunidades Indígenas del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los Artículos 53, Apartado A, Numeral 1, Apartado C, Numerales 1 y 3 Fracciones XVI y XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81 y 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 8, 18, 20, 27, 28, 32, 38, 39, 49, 63, 64, 67 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 4 de mayo de 2023 la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se declara a la "Representación de la batalla del 5 de mayo de 1862" que se realiza en el